

Junio 16, 2022

A Nuestros accionistas e Inversores

Kawasaki Kisen Kaisha, Ltda.

Nuestra mirada acerca del consejo de los apoderados y su recomendación de voto acerca de la agenda en la Reunión General de accionistas 154ta

Recientemente nos enteramos de que de Glass Lewis & Co. (Un consejero apoderado, de aquí en adelante referido a GL) ha recomendado que los accionistas voten en contra de la elección del Sr. Yukikazu Myochin (presidente actual y CEO) en la proposición 3 de “Elección de nueve (9) Directores” entre la agenda en la reunión general de accionistas 154ta la cual se llevará a cabo el 23 de Junio del, 2022.

Como tal, nosotros, Kawasaki Kisen Kaisha, Ltda. Le gustaría tomar esta oportunidad para proveer nuestra opinión acerca esta recomendación y preguntar a nuestros accionistas para entender completamente esas proposiciones tomando en cuenta nuestro punto de vista a consideración.

1. Recomendación de GL

La guía de votos de GL estipula que, para la junta directiva, bajo una estructura de 2 capas (i.e, Junta Directiva y borda de Auditores legales), en general recomienda votar contra el presidente (o la mayoría de ejecutivos seniors en la ausencia de una silla de la empresa) si el total de número de directores independientes y auditores legales independientes es menos de un tercio del número combinado de todos los directores y todos los auditores legales. Hemos notificado una aclaración de GL Sr Tsuyoshi Kameoka (Candidato No.9 de la propuesta) no como “Independiente” sino como un candidato a director “externo” “Afiliado”, como resultado de cuál es el número de directores independientes y todos los auditores legales está compuesto de 4, mientras el número combinado de todos los directores y todos los auditores legales es 13. Entonces, se ve que GL ha recomendado votar contra el Sr Myochin (Candidato No 1 de la proposición, presidente y CEO actual) debido a que la guía de GL con respecto a su independencia no se cumplió.

Bajo la guía de GL, considera que la conexión entre el cliente y la empresa es material si las ventas anuales con la cuenta del cliente son más del 1% de las ventas consolidada de la venta de la empresa, y al parecer GL ha considerado que el Sr Kameoka será un Afiliado individual, juzgando la conexión del negocio entre la empresa que el trabaja para y por nosotros es material.

2. Nuestra opinión

Hemos establecido unos criterios para la independencia de los Directores externos, de acuerdo a cuando un Director externo se considera independiente o si la persona es un ejecutor de un grupo de empresas que tengan mayores conexiones de negocios con nosotros (las ventas de la cuenta del grupo debe ser más de 2% de nuestras ventas consolidadas por cada año fiscal en los pasado 3 años) El Sr Kameoka ha servido como Vicepresidente & Director representativo y Vicepresidente & Oficial Ejecutivo de Idemitsu Kosan Co., Ltda. Y nuestras transacciones de negocios con la cuenta Idemitsu por menos de 2% de nuestras ventas consolidadas anuales, lo que significa que nuestro criterio de Independencia de Director externo está debidamente cumplido.

La Bolsa de valores de Tokyo, donde nuestra acción está listada, está publicando una guía de materialidad del cliente, basado en si la independencia del director esta considerara, debiera juzgarse a través de la listada empresa en si misma en concordancia con el artículo 2, párrafo 3, ítem 19(ii) del Acta de Ordenancias para refuerzo de las empresas, la cual dicta “ Asociado específico proveedor de servicio significa que una importante contraparte de la acción de la empresa relevante (Incluyendo organizaciones además de la corporaciones). “Además, la Bolsa de Valores no irá más profundo que dar eso como ejemplo si cliente es material o no, si la cuenta edl cliente posee una porción considerable de ventas de la empresa listada, y como entendemos que s esperado que cada empresa lista establezca unos criterios concretos basados en sus propias circunstancias. Para tu guía, nuestro criterio de independencia de 2% de ventas consolidadas han sido establecidas en lo referido al criterio proveído de la Bolsa de Valores de New York (NYSE), y creemos que nuestro criterio es apropiado para juzgar la independencia de la Junta.

Para nuestro Criterio de independencia de Directores externos y notas acerca de la elección del Sr Kameoka, por favor visitar nuestro sitio web (<https://www.kline.co.jp/en/ir/stock/meeting.html>) y ver la página 28 sobre notificación de la 154ª Reunión Ordinaria General de Accionistas.

Nuevamente nos gustaría pedirte humildemente entender nuestra visión completamente tal como la explicamos arriba y ejercer tu derecho a voto basado no sólo en la formalidad del voto sino que en la recomendación del Código Administrativo.